HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 422

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE LUMINARIA Y LA PODA DEL ÁRBOL UBICADO EN LA CALLE LA RIOJA AL 1000, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

422

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

32

24 de junio del 2026

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

VISTO

La solicitud de colocación de luminaria y poda de árbol en la calle La Rioja al 1000, entre las calles Colombres y Rivera, de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro; y

CONSIDERANDO

Que vecinos de la zona han manifestado la necesidad de mejorar las condiciones de iluminación y visibilidad en dicho sector;

Que la insuficiente iluminación pública afecta la seguridad de peatones y conductores durante las horas nocturnas;

Que la presencia de árboles sin la poda correspondiente puede obstaculizar la correcta propagación de la luz emitida por las luminarias existentes y reducir la visibilidad en la vía pública;

Que una adecuada iluminación y el mantenimiento del arbolado urbano contribuyen a la prevención de hechos delictivos y a una circulación más segura de los vecinos;

Que existe un reclamo vecinal registrado bajo el N.° 9063, de fecha 14 de julio de 2023, mediante el cual se solicitó la colocación de luminaria y la poda del árbol ubicado en el sector mencionado (anexo 1);

Que resulta necesario dar respuesta a dicha solicitud a fin de mejorar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la zona;

Por ello, el bloque de La Libertad Avanza solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe e implemente la colocación de luminaria y la poda del árbol ubicado en la calle La Rioja al 1000, entre las calles Colombres y Rivera, de la localidad de Villa Adelina.

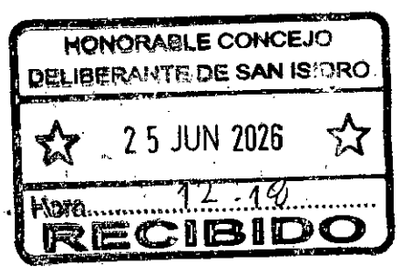
Artículo 2°: Téngase presente el reclamo vecinal N.° 9063, de fecha 14 de julio de 2023, relacionado con la problemática expuesta.

Artículo 3°: De forma.

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Federico Cornejo Repetto
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 JUN 2026
Hora 12:19
RECIBIDO

Mesa de Entradas

SAN ISIDRO

Con fecha **14/07/2023**
VECINOS DE CALLE RIVERA,
presenta una nota con la que se inicia el siguiente expediente

Número:**9063**
Año: **2023**
Motivo:**COLOCACION DE LUMINARIA, Y PODA DE ARBOL**

San Isidro 14 de julio de 2023
11:46:49 a. m.

LETE NICOLAS
LEGAJO 07084
MUNICIPALIDAD DE S.I.

La presentación no implica aceptación del trámite

224

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/07/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO

SAN ISIDRO 16 de JULIO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro